

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL "2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 7 de Junio 2016.

**NUM. DE OF**: U.D.E/133/2016

ASUNTO: SE CUMPLE RESOLUCIÓN R.R/309/2015

C. PRES⊛ENTE

En cumplimiento a la Resolución de fecha 29 de abrillede 2016 y al acuerdo de fecha 25 de mayo del presente año, dictada por los integrantes del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en el Recurso de Revisión identificado con el folio R.R/309/2015, se remite al correo electrónico proporcionado por el Instituto de Acceso a la Información Pública v Protección . Datos Personales del Estado de Oaxaca \*el oficio TES/0071/2016, signado por el Tesorero del H. Congreso del Estado, con los anexos consistentes en: 1.- Relación de proveedores, 2.- Declaraciones de Impuestos al SAT del año 2014 y 2015, 3.-Periodico Oficial del Gobierno del Estado que confiene Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, 2014, y 2015.

Por lo anteriormente referido, se tiene por cumplida la Resolución dictada en el Recurso de Revisión citado al rubro, conforme a lo dispuesto por el artículo 73, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, al tenor de la cual se substancio el presente Recurso de Revisión.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO A ENO ES LA PAZ"
LA UNIDAD DE TRANSCAPENCIA

LIC. JUDITA TORRES
DIRECTORA DE ASISTENCIA JURIDICA

LA LEGISTATURA

LA LEGI

Y TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESOTRANSPARENCIA